



## Jucopo "regaña" a Santiago Creel por negar el acceso a militares

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados lamentó que el presidente de la Mesa Directiva, Santiago Creel Miranda, haya decidido de manera unilateral por el protocolo de la ceremonia de instalación del Congreso General, sin tomar ningún tipo de acuerdo ni haber hecho las comunicaciones con los órganos de gobierno de las Cámaras que integran el Congreso de la Unión.

En un fuerte pronunciamiento, la Jucopo señaló que el panista invitó al Ejército mexicano a la ceremonia de instalación del Congreso y no tuvo el cuidado de garantizar la correcta observancia de la norma interna del Congreso, por ello, la escolta ingresó armada al Recinto Legislativo de San Lázaro.

Además, de manera improvisada, y sin acuerdo con ninguna de las fuerzas políticas representadas en las cámaras legislativas, impuso que se hicieran los honores a la Bandera en el vestíbulo de San Lázaro, argumentando que no podía permitir el ingreso de armas al Recinto.

En este comunicado se afirma que a título personal Santiago Creel confunde el Recinto Legislativo con el Salón de Plenos porque permitió el ingreso de las armas pero prohibió a los integrantes de la escolta de Bandera entrara con ellas al salón de Plenos, incluso, su decisión personal implicó que no se velara por la inviolabilidad de la Cámara de Diputados como lo establece el numeral 2 del artículo 25 del Reglamento. Y es que en el artículo 12 de la Ley Orgánica claramente se señala que "los recintos del Congreso y sus Cámaras son inviolables.

Toda fuerza pública está impedida de tener acceso a los mismos, salvo con permiso del Presidente del Congreso, de la Cámara respectiva, o de la Comisión Permanente, según corresponda, bajo cuyo mando quedará en este caso".

[https://wradio.com.mx/radio/2023/02/03/nacional/1675380374\\_725596.html](https://wradio.com.mx/radio/2023/02/03/nacional/1675380374_725596.html)